UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC -TRIMESTRE JULIO – SEPTIEMBRE 2026

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE 2026

USPEC

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETIVOS 2
2.1. Objetivo General 2
2.2. Objetivos Específicos 2
3. ALCANCE DEL INFORME 3
4. MARCO NORMATIVO 3
5. METODOLOGÍA 4
6. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN 5
6.1 Planta de personal 5
6.2 Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. 6
6.3 Arrendamiento, Mantenimiento bienes inmuebles, cambio de sede. 9
6.4 Suministro de tiquetes y reconocimiento de Viáticos 11
6.5 Autorización previa al trámite de comisiones al exterior 13
6.6 Vehículos oficiales 13
6.6.1 Combustibles y aceites 13
6.6.2 Mantenimiento Vehículos. 15
6.7 Papelería y fotocopiado 15
7. CONCLUSIONES 16
8. RECOMENDACIONES 17

1. INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 87 de 1993 y demás disposiciones aplicables, la Oficina de Control Interno presenta el seguimiento a la austeridad y eficiencia del gasto público de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, correspondiente al **tercer trimestre de 2026, comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre, en comparación con el mismo período de 2025**.

El seguimiento se enmarca en el Decreto 0618 de 2026, mediante el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos del Presupuesto General de la Nación, y en las directrices impartidas por la Dirección General de la USPEC mediante el memorando **I-2026-003060 del 30 de junio de 2026**. Su propósito es evaluar el comportamiento de los principales rubros de gasto, verificar la consistencia de la información reportada y examinar la aplicación de las medidas institucionales orientadas a la racionalización y uso eficiente de los recursos públicos.

Para este ejercicio, la Oficina de Control Interno analizó la información suministrada por las dependencias responsables, considerando los soportes disponibles y los registros pertinentes, con el fin de identificar variaciones relevantes, verificar su justificación y establecer situaciones que requieran aclaración o acciones de mejora. Los resultados se presentan con fundamento en la evidencia examinada, bajo criterios de independencia, objetividad y trazabilidad, sin asumir que la disminución del gasto constituye, por sí sola, un ahorro efectivo, ni que su incremento representa automáticamente un incumplimiento de las medidas de austeridad.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Realizar seguimiento al comportamiento de los principales rubros de gasto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2026, en comparación con el mismo período de 2025, con el propósito de evaluar la aplicación de las disposiciones normativas y los lineamientos institucionales en materia de austeridad, así como la racionalización y el uso eficiente de los recursos públicos.

2.2. Objetivos Específicos

Verificar el comportamiento de los principales conceptos de gasto de la Entidad durante el tercer trimestre de 2026, mediante el análisis comparativo con el mismo período de 2025, a partir de la información financiera, presupuestal y administrativa suministrada por las dependencias responsables.

Evaluar la aplicación de las disposiciones normativas y de las directrices institucionales relacionadas con la austeridad y eficiencia del gasto público, respecto de los conceptos objeto de seguimiento.

Analizar las variaciones significativas identificadas en los rubros evaluados, considerando su justificación, los soportes disponibles y su relación con las necesidades y objetivos institucionales.

Identificar situaciones que requieran aclaración, debilidades en la calidad o consistencia de la información y oportunidades de mejora en la gestión y el control del gasto público, formulando las recomendaciones que resulten pertinentes con fundamento en la evidencia examinada.

3. ALCANCE DEL INFORME

El seguimiento comprende el análisis de los principales rubros de gasto de la USPEC durante el tercer trimestre de 2026 (1 de julio al 30 de septiembre), comparado con el mismo período de 2025, para verificar la aplicación de las disposiciones y directrices institucionales de austeridad del gasto público.

4. MARCO NORMATIVO

- **Constitución Política de Colombia, artículo 209:** establece los principios que orientan la función administrativa, como referente para la gestión eficiente y económica de los recursos públicos.
- **Ley 87 de 1993, artículos 2 y 12:** establece los objetivos del Sistema de Control Interno y las funciones de las oficinas de control interno, como fundamento de la evaluación independiente de la gestión institucional.
- **Ley 2155 de 2021, artículo 19:** constituye uno de los fundamentos legales del plan de austeridad del gasto.
- **Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2:** establece la verificación mensual de las disposiciones de austeridad y la preparación y remisión de un informe trimestral por parte de las oficinas de control interno, con determinación del grado de cumplimiento y de las acciones correspondientes.
- **Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9, literal h), adicionado por el artículo 16 del Decreto 648 de 2017:** incorpora el informe de austeridad en el gasto entre los informes que deben presentar los jefes de control interno.
- **Decreto 0618 del 17 de junio de 2026:** establece el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026, aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, y constituye la referencia normativa principal para examinar las medidas de austeridad correspondientes al período evaluado.
- **Memorando interno I-2026-003060 del 30 de junio de 2026.** Imparte las directrices de la Dirección General de la USPEC para la aplicación del Plan de Austeridad del Gasto 2026, relacionadas con la planeación y ejecución presupuestal, contratación de bienes y servicios, gastos administrativos y de

funcionamiento, viáticos y comisiones, comunicaciones institucionales y contratación indirecta.

5. METODOLOGÍA

El seguimiento se desarrolló mediante la recopilación, revisión y análisis comparativo de la información correspondiente al tercer trimestre de 2026, comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre, frente al mismo período de 2025. La información fue solicitada por la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 12 de agosto de 2026, con asunto **"Solicitud de Información para el Informe de Austeridad del Gasto Público Segundo Semestre 2026"**, mediante el cual se requirió a las dependencias responsables diligenciar las matrices de austeridad y aportar los soportes correspondientes.

Como fuentes de información se consideraron las matrices y respuestas suministradas por las áreas responsables, los soportes documentales disponibles y los registros financieros, presupuestales y administrativos relacionados con los rubros objeto de seguimiento. El análisis comprendió la comparación de los valores reportados, la identificación de variaciones absolutas y porcentuales, la revisión de las justificaciones presentadas y su contrastación con las disposiciones aplicables del Decreto 0618 de 2026 y las directrices institucionales impartidas mediante el memorando I-2026-003060 del 30 de junio de 2026.

Con base en los resultados obtenidos, se evaluó el comportamiento de los principales rubros de gasto y se identificaron variaciones relevantes, situaciones que requieren aclaración y oportunidades de mejora relacionadas con la consistencia, trazabilidad y justificación de la información reportada. El ejercicio se realizó bajo criterios de independencia, objetividad y análisis basado en evidencia, considerando la naturaleza de cada gasto y el alcance de los soportes disponibles.

6. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

6.1 Planta de personal

Tabla No. 1 Planta de personal

PLANTA DE PERSONAL COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIAS 2025 - 2026					
Concepto	Julio - Septiembre 2025	Julio - Septiembre 2026	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta	Variación Relativa %	Observación
Servidores de Carrera Administrativa	106	172	66	62,26%	Incremento
Libre Nombramiento y Remoción	19	6	-13	-67,86%	Decremento
Nombramientos Provisionalidad	179	216	37	20,90%	Incremento
Cargos Vacantes	205	114	-91	-44,39%	Decremento
Totales:	**508**	**508**	**0**	**0,00%**	**Decremento**

Fuente: Información suministrado por el Grupo de nómina Julio - Septiembre 2026

Al comparar el tercer trimestre de 2026 con el mismo período de 2025, la planta de personal se mantiene en **508 servidores**, aunque presenta cambios en su composición. Los servidores de carrera administrativa aumentaron de 106 a 172 (62,26 %), los nombramientos provisionales pasaron de 179 a 216 (20,67 %) y los cargos de libre nombramiento y remoción disminuyeron de 19 a 6. Asimismo, las vacantes se redujeron de 205 a 114.

El aumento de servidores de carrera administrativa obedece al ingreso de funcionarios del concurso de méritos; la disminución de cargos de libre nombramiento y remoción, a cambios administrativos; y el incremento de nombramientos provisionales, a las vinculaciones efectuadas en marzo de 2026. La reducción de vacantes se atribuye a los nuevos ingresos de personal de carrera y provisional.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, el gasto por concepto de nómina durante el trimestre Julio – septiembre de 2026 corresponde a:

Tabla No. 2 Comparación valores por conceptos de nómina

NÓMINA COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIAS 2025 - 2026					
Concepto	Julio -Septiembre 2025	Julio - Septiembre 2026	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta $	Variación Relativa %	Observación
Nómina	$ 7.672.383.047	$ 8.990.939.800	$ 1.318.556.753	17,19%	Incremento
Horas extras y festivos	$ 20.121.706	$ 14.117.472	-$ 6.004.234	-29,84%	Decremento
Indemnización de vacaciones	$ 70.719.907	$ 206.052.114	$ 135.332.207	191,36%	Incremento
Incapacidades y licencias	$ 41.778.165	$ 39.637.794	-$ 2.140.371	-5,12%	Decremento
Total General:	**$ 7.805.002.825**	**$ 9.250.747.180**	**$ 1.445.744.355**	18,52%	Incremento

Fuente: Información suministrado por el Grupo de nómina- Julio - septiembre 2026

De acuerdo con la información reportada por el área de personal y como se observa en el cuadro anterior, se tiene que:

6.1.1 Nómina

La nómina correspondiente al tercer trimestre de 2026 registró un incremento del 17,19 % frente al mismo período de 2025, al pasar de $7.672.383.047 a $8.990.939.800, equivalente a $1.318.556.753 adicionales; ––según el Grupo de Nómina la variación se relaciona con los cambios en la planta de personal y los ajustes salariales aplicables durante la vigencia.

6.1.2 Horas extras y festivos

Los pagos por horas extras y festivos disminuyeron **29,84 %**, al pasar de $20.121.706 en 2025 a $14.117.472 en 2026, con una reducción de $6.004.234. De acuerdo con el Grupo de Nómina, este comportamiento obedece a la programación del disfrute de compensatorios, que permitió disminuir la ejecución de este concepto.

6.1.3 Indemnización de vacaciones

Los pagos por indemnización de vacaciones aumentaron **191,36 %**, al pasar de $70.719.907 en 2025 a $206.052.114 en 2026, lo que representa un incremento de $135.332.207. Según el área responsable, la variación se relaciona con el retiro de funcionarios de libre nombramiento y remoción y los cambios administrativos que generaron el reconocimiento y pago de las respectivas indemnizaciones.

6.1.4 Incapacidades y licencias

Los pagos por incapacidades y licencias disminuyeron **5,12 %**, al pasar de $41.778.165 en 2025 a $39.637.794 en 2026, equivalente a una reducción de $2.140.371. El área responsable atribuye este comportamiento a una menor recurrencia de incapacidades de mayor duración durante el período evaluado.

6.2 Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Durante el tercer trimestre de 2026, la entidad suscribió 151 contratos de prestación de servicios profesionales, por valor total de $4.851.511.342. A continuación, se presenta el comparativo con el mismo período de la vigencia 2025.

Tabla No. 3 Cantidad de contratos prestación de servicios profesionales

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIAS -							
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	Julio - Septiembre 2025		Julio - Septiembre 2026		Variación Absotuta $	Variación Relativa %	Observación
	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones			
Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	3	106.000.000	19	660.227.114	554.227.114	522,86%	Incremento
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	1	40.500.000	9	408.188.750	367.688.750	907,87%	Incremento
Dirección de Logística - DILOG	23	132.749.999	42	555.578.080	422.828.081	318,51%	Incremento
Dirección de Infraestructura - DINFRA	11	348.580.000	59	2.384.955.636	2.036.375.636	584,19%	Incremento
Dirección General - DIRGEN	2	61.666.667	13	530.152.013	468.485.346	760%	Incremento
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	1	28.000.000	5	151.138.333	123.138.333	439,78%	Incremento
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	1	32.500.000	3	138.638.083	106.138.083	326,58%	Incremento
Oficina de Control Interno - OCI	0		0		0	0,00%	
Oficina de Tecnología - OTEC	0		1	22.633.333	22.633.333	0,00%	Incremento
Total Contratación Administrativa Trimestre	**42**	**749.996.666**	**151**	**4.851.511.342**	**4.101.514.676**	**546,87%**	**Incremento**

Fuente: Elaboración propia – a partir de la Matriz de Contratación suministrada por DIGECO.

Durante el tercer trimestre de 2026, la contratación de prestación de servicios profesionales registró un incremento del **546,87 %** frente al mismo período de 2025, al pasar de 42 contratos por valor de $749.996.666 a 151 contratos por $4.851.511.342, lo que representa una variación de $4.101.514.676.

Según la explicación suministrada por la Dirección de Gestión Contractual (DIGECO), este comportamiento se relaciona con las restricciones asociadas a la Ley de Garantías Electorales durante los primeros meses de 2026, período en el que no se suscribieron contratos de esta naturaleza, por lo que la contratación se concentró en el tercer trimestre. En consecuencia, la variación debe analizarse considerando la oportunidad de suscripción de los contratos y las necesidades institucionales que sustentaron su celebración.

Tabla No. 4 *Cantidad de contratos administrativos por dependencia*

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIAS 2025 - 2026							
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	Julio - Septiembre 2025		Julio - Septiembre 2026		Variación Absoluta $	Variación Relativa %	Observación
	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones			
Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	3	935.841.020	1	1.767.007.368	831.166.348	88,81%	Incremento
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	0				-	0,00%	
Dirección de Logística - DILOG	3	55.699.380.173	1	3.900.461.902	- 51.798.918.271	-93,00%	Decremento
Dirección de Infraestructura - DINFRA	6	6.980.581.276			- 6.980.581.276	-100,00%	Decremento
Dirección General - DIRGEN	0				-	0,00%	
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	0				-	0,00%	
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	0				-	0,00%	
Oficina de Control Interno - OCI	0				-	0,00%	
Oficina de Tecnología - OTEC	3	481.335.786			- 481.335.786	-100,00%	Decremento
Total Contratación Administrativa Trimestre	**15**	**64.097.138.255**	**2**	**5.667.469.270**	**-58.429.668.985**	**-91,16%**	**Decremento**

Fuente: Elaboración propia – a partir de la Matriz de Contratación suministrada por DIGECO.

Durante el tercer trimestre de 2026, la contratación administrativa registró un valor de $5.667.469.270, frente a $64.097.138.255 en el mismo período de 2025, lo que representa una disminución de $58.429.668.985, equivalente al 91,16 %.

La variación se concentra principalmente en la Dirección de Logística (DILOG), cuyo valor contratado disminuyó de $55.699.380.173 a $3.900.461.902, y en la Dirección de Infraestructura (DINFRA), que no registra valor contratado para el período de 2026 en la matriz comparativa. Por su parte, la Dirección Administrativa y Financiera (DIAFIN) presentó un incremento del 88,81 %, al pasar de $935.841.020 a $1.767.007.368.

Entre los contratos reportados para la vigencia 2026 se destacan los siguientes:

- **Dirección Administrativa y Financiera (DIAFIN):** contrato ID-267-2026-DIAFIN-SUBADM, cuyo objeto corresponde al arrendamiento de un inmueble dotado para el funcionamiento de la sede administrativa de la USPEC.

- **Dirección de Logística (DILOG):** contrato ID-330-2026-DILOG-SUBBIE, destinado a la renovación del soporte y mantenimiento, así como a la adquisición de equipos de seguridad informática para el INPEC y la USPEC.

- **Dirección de Infraestructura (DINFRA):** contrato ID-309-2026-DINFRA-SUBCON, relacionado con la operación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento básico y de las plantas de tratamiento de agua potable y residual en los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON).

Tabla No. 5 Órdenes de compra

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ÓRDENES DE COMPRA COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIAS -							
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	Julio - Septiembre 2025		Julio - Septiembre 2026		Variación Absoluta $	Variación Relativa %	Observación
	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones			
Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	4	71.804.142,00			-71.804.142,00	-100,00%	Decremento
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	0				0,00	0,00%	
Dirección de Logística - DILOG	0				0,00	0,00%	
Dirección de Infraestructura - DINFRA	0				0,00	0,00%	
Dirección General - DIRGEN	0				0,00	0,00%	
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	0				0,00	0,00%	
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	0				0,00	0,00%	
Oficina de Control Interno - OCI	0				0,00	0,00%	
Oficina de Tecnología - OTEC	2	3.998.282.830,00	1	17.833.921,00	-3.980.448.909,00	-99,55%	Decremento
Total Ordenes de Compra Trimestre Julio - Septiembre:	**6**	**4.070.086.972**	**1**	**17.833.921**	**-4.052.253.051**	**-99,56%**	**Decremento**

Fuente: Elaboración propia – a partir de la Matriz de Contratación suministrada por DIGECO

Durante el tercer trimestre de 2026, la entidad registró una (1) orden de compra por valor de **$17.833.921**, frente a seis (6) órdenes por **$4.070.086.972** en el mismo período de 2025. Esto representa una disminución de **$4.052.253.051, equivalente al 99,56 %**, según la matriz suministrada por la Dirección de Gestión Contractual (DIGECO).

De acuerdo con la información reportada por la Oficina de Tecnología (OTEC), en 2025 se registraron las órdenes de compra ID-2025-174-OTEC, cuyo objeto fue contratar la solución integral del Sistema de Información Misional (SIM), soportado

en un motor de procesos BPMS, e ID-2025-184-OTEC, correspondiente a la adquisición del licenciamiento SmartKey para el correo electrónico institucional bajo la plataforma Google Workspace.

Para 2026, la dependencia reportó la orden de compra ID-251-2026-OTEC, destinada a la adquisición de licencias de Adobe Creative Cloud y Acrobat Professional. La disminución observada corresponde a una menor cantidad y valor de las órdenes de compra reportadas en el período comparado. No obstante, dado que los objetos contractuales de las adquisiciones identificadas son diferentes, la variación debe interpretarse considerando las necesidades tecnológicas atendidas en cada vigencia, sin asumir que la reducción del valor contratado constituye, por sí sola, un ahorro efectivo.

6.3 Arrendamiento, Mantenimiento bienes inmuebles, cambio de sede.

Conforme a lo reportado por Dirección Administrativa y Financiera- Grupo administrativo, durante el trimestre Julio – septiembre de 2026 los gastos por los rubros de la tabla corresponden a:

Tabla No. 6 Arrendamiento Inmuebles

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO					
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIA FISCAL 2025 - 2026					
Concepto	Julio -Septiembre 2025	Julio -Septiembre 2026	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta $	Variación Relativa %	Observación
Mantenimiento de inmuebles			$ -	0,00%	
Adecuación de inmuebles			$ -	0,00%	
Mejoras de inmuebles			$ -	0,00%	
Otros - UNE plataforma			$ -	0,00%	
Mesa de ayuda tecnología			$ -	0,00%	
Otros - Correo correspondencia	$ 13.944.269	$ 19.273.985	$ 5.329.716	38,22%	Incremento
Otros - Arrendamiento	$ 946.611.090	$ 946.611.090	$ -	0,00%	Decremento
Otros - Software de nómina	$ 29.785.321		-$ 29.785.321	-100,00%	Decremento
Otros - Servicio de energía	$ 48.610.100	$ 57.706.110	$ 9.096.010	18,71%	Incremento
Otros - Servicio de agua	$ 1.498.840	$ 1.581.850	$ 83.010	5,54%	Incremento
Otros - Servicio de aseo y cafetería	$ 66.489.494	$ 66.226.200	-$ 263.294	-0,40%	Decremento
Otros - Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos			$ -	0,00%	
Otros - Servicios Tecnológicos - Token			$ -	0,00%	
Totales:	**$ 1.106.939.114**	**$ 1.091.399.235**	**-$ 15.539.879**	**-1,40%**	**Decremento**

Fuente: Elaboración propia con información de Dirección Administrativa y Financiera- Grupo administrativo.

Otros – Arrendamiento

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) no cuenta con sede propia, por lo que dispone de un inmueble arrendado para su funcionamiento administrativo. Durante el tercer trimestre de 2026, el gasto por arrendamiento ascendió a $946.611.090, valor que se mantuvo sin variación frente al mismo período de 2025. Según la información suministrada por el área responsable, el contrato 291-2024 estuvo vigente hasta el 30 de junio de 2026 y, a partir del 1 de julio, inició el contrato 248-2026. El mantenimiento de la infraestructura física y de los bienes

muebles está incluido en el canon de arrendamiento, por lo que no se reportaron gastos adicionales por este concepto. Asimismo, la dependencia informó que adelanta estudios de mercado, técnicos y financieros para evaluar la viabilidad de un eventual cambio de sede, sin que durante el período evaluado se reportaran gastos asociados a dicha gestión.

Otros - software de nómina

Durante el tercer trimestre de 2026 no se reportaron gastos por software de nómina, frente a $29.785.321 registrados en el mismo período de 2025, lo que representa una disminución del 100 % para este concepto. Esta variación requiere contrastarse con la información contractual y financiera del período para establecer si obedece a la finalización del contrato, a la ausencia de pagos o a otra circunstancia.

Otros – servicio de energía y aseo

El gasto por servicio de energía pasó de $48.610.100 en el tercer trimestre de 2025 a $57.706.110 en 2026, lo que representa un incremento de $9.096.010, equivalente al 18,71 %. Esta variación refleja un mayor valor reportado por el servicio frente al mismo período del año anterior.

De acuerdo con la información registrada en el CEN de pagos, durante el período evaluado se efectuaron pagos por el suministro de energía eléctrica correspondiente a diferentes períodos de consumo, incluidos los servicios de los pisos 12 y 13 del edificio Elemento, donde funciona la USPEC. Entre los soportes identificados se encuentran las facturas 63113276, 68415310, 68415322, 68415334, 68415346, 68415358 y 68415360, así como pagos correspondientes a los períodos comprendidos entre julio y agosto y entre agosto y septiembre de 2026.

Otros – Servicio de agua y alcantarillado

El gasto por servicio de agua y alcantarillado pasó de $1.498.840 en el tercer trimestre de 2025 a $1.581.850 en 2026, lo que representa un incremento de $83.010, equivalente al 5,54 %. Esta variación refleja un mayor valor reportado por el servicio frente al mismo período del año anterior.

De acuerdo con la información registrada en el CEN de pagos, durante el período evaluado se identificaron pagos correspondientes al servicio de acueducto, soportados en las facturas 119919208611, 19919208710, C9208819, 19919208918, 19919209015 y 19919209114, asociadas al período de consumo comprendido entre el 23 de mayo y el 23 de julio de 2026. En este contexto, se recomienda verificar la correspondencia entre los valores registrados, los períodos facturados y los consumos asociados, con el fin de establecer los factores que explican el incremento observado.

Otros - Aseo y Cafetería

El gasto por servicio de aseo y cafetería disminuyó de $66.489.494 en el tercer trimestre de 2025 a $66.226.200 en 2026, lo que representa una reducción de $263.294, equivalente al 0,40 %. Según la información suministrada por el área responsable, el servicio incluye insumos de aseo y limpieza, así como el personal requerido para atender las instalaciones de la entidad, de acuerdo con las condiciones contractuales vigentes.

De acuerdo con la información registrada en el CEN de pagos, durante el período evaluado se identificaron pagos asociados al servicio integral de aseo y cafetería, entre ellos el correspondiente a julio de 2026, soportado en la factura KL-411, asociada a la orden de compra ODC162397-26, y el pago del servicio correspondiente a agosto de 2026. En este contexto, se recomienda mantener el seguimiento a los valores registrados y verificar su correspondencia con los servicios prestados, los períodos facturados y los soportes documentales respectivos.

Otros – Correo y Correspondencia.

Durante el tercer trimestre de 2026, el gasto reportado por concepto de correo y correspondencia ascendió a $19.273.985, frente a $13.944.269 registrados en el mismo período de 2025, lo que representa un incremento de $5.329.716, equivalente al 38,22 %. Este comportamiento se relaciona con los pagos asociados a la prestación de servicios de correo certificado y encomiendas nacionales (factura FEV-01-527306), así como de mensajería motorizada y entrega de correo certificado (facturas 01-528733 y 01-529581), en el marco del contrato 159 de 2026. En consecuencia, se recomienda realizar seguimiento a la variación identificada y contrastar la información con el área responsable, a fin de verificar su correspondencia con los servicios efectivamente prestados, los pagos registrados y los soportes documentales, así como establecer los factores que explican el incremento presentado.

6.4 Suministro de tiquetes y reconocimiento de Viáticos

De acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el tercer trimestre de 2026 se registraron gastos por concepto de tiquetes aéreos y viáticos, según los valores presentados en la tabla comparativa.

Tabla No. 7 Tiquetes y viáticos

TIQUETES AÉREOS COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIA FISCAL 2025 - 2026					
Concepto	Julio -Septiembre 2025	Julio -Septiembre 2026	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta $	Variación Relativa %	Observación
Valor tiquetes aéreos	$ 337.100.802	$ 47.069.154	-$ 290.031.648	-86,04%	Decremento
Viáticos	$ 367.184.147	$ 72.107.674	-$ 295.076.473	-80,36%	Decremento
Total General:	**$ 704.284.949**	**$ 119.176.828**	**-$ 585.108.121**	**-83,08%**	**Decremento**

Fuente: Elaboración propia con información de Dirección Administrativa y Financiera-Grupo administrativo.

Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos por suministro de tiquetes aéreos y reconocimiento de viáticos fueron de **$119.176.828**, frente a **$704.284.949** registrados en el mismo período de 2025. Lo anterior representa una disminución de **$585.108.121, equivalente al 83,08 %**, conforme a la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo Administrativo.

En particular, los tiquetes aéreos pasaron de $337.100.802 en el tercer trimestre de 2025 a $47.069.154 en 2026, con una disminución de $290.031.648 (-86,04 %). Por su parte, los viáticos disminuyeron de $367.184.147 a $72.107.674, lo que representa una variación de -$295.076.473 (-80,36 %).

Según la información reportada por el área responsable, este comportamiento se relaciona con la priorización de encuentros virtuales con los establecimientos, como medida orientada a reducir los desplazamientos. La dependencia también indicó que los tiquetes cuentan con el respectivo acto administrativo de comisión y que su gestión se realiza en el marco del contrato 209-2025 con Subatours, prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2026.

Desde la perspectiva del seguimiento a las medidas de austeridad, la reducción registrada constituye una variación favorable del gasto en estos conceptos.

Tabla No. 8 Cantidad de comisiones

COMISIONES DE SERVICIOS USPEC COMPARATIVO TRIMESTRAL VIGENCIAS 2025 - 2026				
Trimestre / Año	Comisiones Solicitadas	Comisiones Revocadas	Comisiones Tramitadas	% Cumplimiento
Julio - Septiembre 2025	447	23	424	95%
Julio - Septiembre 2026	102	7	95	93%
Variación Absoluta	**- 345**	**- 16**	**- 329**	
Variación Relativa (%)	**-77,18%**	**-69,57%**	**-77,59%**	

Fuente: Elaboración propia con información de Dirección Administrativa y Financiera - Grupo administrativo

6.5 Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - Grupo Administrativo, durante el tercer trimestre de las vigencias 2025 y 2026, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, no realizó comisiones al exterior.

6.6 Vehículos oficiales

Tabla No. 9 Relación de vehículos

ITEMS	PARQUE AUTOMOTOR UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC MES DE SEPTIEMBRE 2026							
	LÍNEA	PLACA	COLOR	MODELO	PROCEDENCIA	CONDUCTOR	DIRECCIÓN	ESTADO
1	Captiva	OCK780	Plata sable	2014	USPEC			Vehículo en buen estado
2	Captiva	OCK779	Plata sable	2014	USPEC			Vehículo en buen estado
3	Captiva	OCK774	Plata sable	2014	USPEC			Vehículo en taller
4	Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.			Vehículo fuera de servicio
5	Optra	OBH055	Plata escuna	2008	Transferido del D.P.S.			Vehículo en buen estado
6	Optra	OBF956	Plata escuna	2006	Transferido del D.P.S.			Vehículo para reparacion
7	Sorento	BSI578	Plata	2006	Dest. Provisional D.N.E. en liquidación			Vehículo en mal estado
8	BHB-20S	NPK793	GRIS	2026	COMPRA - USPEC	Victor Gomez	La uso de la Entidad	Vehículo en buen estado
9	BHB-20S	NPK794	GRIS	2026	COMPRA - USPEC	Julian camilo Briceño	La uso de la Entidad	Vehículo en buen estado
10	K3-CROSS	NPK786	GRIS	2026	COMPRA - USPEC	Jaime Casallas	Dirección Logística	Vehículo en buen estado
11	CX-5	NPK787	GRIS	2026	COMPRA - USPEC	Wilson Barragan	Dirección General	Vehículo en buen estado
12	K3-CROSS	NPK788	GRIS	2026	COMPRA - USPEC	Diego Chavez	Dirección Infraestructura	Vehículo en buen estado
13	K3-CROSS	NPK816	GRIS	2026	COMPRA - USPEC	Jorge Eduardo Gonzalez	Direccion administrativa y financiera	Vehículo en buen estado

Fuente: Elaboración propia con información de Dirección Administrativa y Financiera – Grupo administrativo

6.6.1 Combustibles y aceites

Tabla No. 10 Comparación de los gastos pagos por diferentes conceptos de vehículos

GASTOS GENERALES COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIA FISCAL 2025 - 2026					
Concepto	Julio -Septiembre 2025	Julio -Septiembre 2026	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta $	Variación Relativa %	Observación
Adquisición de Bienes			-	0,00%	
Compra de vehículos			-	0,00%	
Materiales y Suministros	**9.121.299**	**8.465.242**	**- 656.057**	**-7,19%**	**Decremento**
Llantas, repuestos y accesorios			-	0,00%	
Combustibles y aceites	9.121.299	8.465.242	- 656.057	-7,19%	Decremento
Adquisición de Servicios	**11.238.341**	-	**- 11.238.341**	**-100,00%**	**Decremento**
Mantenimiento de vehículos	11.238.341		- 11.238.341	-100,00%	**Decremento**
Arrendamiento o alquiler de garajes			-	0,00%	
Seguros	-	-	-	0,00%	
Pólizas de seguros			-	0,00%	
Soat			-	0,00%	
Pólizas de daños a terceros			-	0,00%	
Póliza de responsabilidad civil extracontractual			-	0,00%	
Gastos de desplazamiento	-	-	-	**0,00%**	
Peajes			-	0,00%	
Otros Gastos	-	-	-	**0,00%**	
Otros gastos asociados al parque automotor			-	0,00%	
Total General:	**$ 20.359.640**	**$ 8.465.242**	**- 11.894.398**	**-58,42%**	**Decremento**

Fuente: Elaboración propia con información de Dirección Administrativa y Financiera – Grupo administrativo

Tabla No. 11
Relación de facturas de combustible

Fact. No.	proveedor	Fecha	Galones	Periodo de Facturación / OC / N	Valor
ECOO774364	DISTRACOM	16-7-2026	89,819	01 AL 31 DE JULIO 2026	1.398.739,19
ECCO785062	DISTRACOM	1-8-2026	101,728	16 AL 30 DE JULIO 2026	1.584.209,30
ECCO806015	DISTRACOM	16-8-2026	69,035	01 AL 31 DE AGOSTO 2026	1.075.082,75
ECCO822443	DISTRACOM	1-9-2026	84,087	16 AL 30 DE AGOSTO 2026	1.309.487,39
ECCO 849871	DISTRACOM	16-9-2026	124,982	01 AL 15 DE SEPTIEMBRE 2026	1.784.998,40
ECCO8336588	DISTRACOM	1-10-2026	124,599	16 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026	1.861.828,96
			594,25		**9.014.345,99**

***Fuente**: Elaboración propia con información de Dirección Administrativa y Financiera - Grupo administrativo*

Tabla No. 12 Relación de consumo de combustible por vehículo

Placa	Conductor	Dependencia	Total Trimestre	KM Recorrido	cantidad de galones suministrados	km/gl
NPK788	DIEGO CHAVEZ	Dirección Infraestructura	1.154.650,00	1986	74,111	26,79764138
NPK787	WILSON BARRAGAN	DIRECCION GENERAL	1.978.681,00	3871	127,023	30,4747959
NPK786	JAIME CASALLAS	DIRECCION LOGISTICA	1.699.433,00	4017	109,086	36,82415709
NPK816	JORGE GONZALEZ	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1.210.815,00	2089	77,716	26,87992177
NPK794	JULIAN BRICEÑO	USO DE LA ENTIDAD	1.258.491,00	2502	80,776	30,9745469
NPK793	VICTOR GOMEZ	USO DE LA ENTIDAD	1.163.172,00	2309	74,658	30,92769696
TOTAL			**8.465.242,00**	**16774**	**543,37**	**182,87876**

Fuente: Elaboración propia con información de Dirección Administrativa y Financiera Grupo administrativo

Tabla No. 13 Comparación de gasto de combustible por galones y costo.

CONSUMO DE COMBUSTIBLE TRIMESTRAL VIGENCIA FISCAL 2025- 2026								
Concepto	2025		2026		Comparativo			
	Total Trimestre Julio - sept		Total Trimestre Julio - sept		Variación Absoluta		Variación Relativa	
	Galones	Valor	Galones	Valor	Galones	Valor	Galones	Valor
Consumo de combustible	585,41	9.121.298,58	594,25	9.014.345,99	8,84	-106.952,59	-1%	-1%

Fuente: Elaboración propia con información de Dirección Administrativa y Financiera - Grupo administrativo

Durante el tercer trimestre de 2026, el consumo de combustible de la entidad fue de **594,29 galones**, por valor de **$9.014.345,99**, frente a 585,41 galones y $9.121.292,58 registrados en el mismo período de 2025. Esto representa un incremento de 8,84 galones y una disminución del gasto de $106.952,59, equivalente al 1%, según la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo Administrativo.

Para la vigencia 2026, la entidad informó que cuenta con la orden de compra No. 148165, suscrita con Distracom para el abastecimiento de combustible, con vigencia hasta el 18 de diciembre de 2026. Aunque el volumen consumido aumentó ligeramente, el valor reportado disminuyó; por tanto, para evaluar el comportamiento del gasto resulta pertinente contrastar los consumos y costos unitarios con los soportes de abastecimiento y la operación del parque automotor.

6.6.2 Mantenimiento Vehículos.

Conforme a la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera - Grupo administrativo, para el presente trimestre Julio - septiembre de 2026, los gastos correspondientes al mantenimiento de la flota vehicular a cargo de la entidad fueron por valor de $0, lo anterior, teniendo en cuenta que se cuenta varios vehículos nuevos.

6.6.3 Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT.

Conforme a la documentación reportada por el Dirección Administrativa y Financiera - Grupo administrativo, para el presente trimestre Julio - septiembre de 2026, no fueron adquiridas las pólizas de seguros para la flota vehicular a cargo de la entidad, Lo anterior teniendo en cuenta que los seguros de los vehículos nuevos están vigentes.

6.7 Papelería y fotocopiado

Tabla No. 14 Comparación servicio de impresión y fotocopias

PAPELERIA, COPIAS Y FOTOCOPIAS					
VIGENCIA FISCAL 2025 - 2026					
Concepto	Julio -Septiembre 2025	Julio -Septiembre 2026	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta $	Variación Relativa %	Observación
Servicios de impresión y fotocopias	11.752.173,44	17.401.150,00	5.648.976,56	48,07%	Incremento
Otros gastos - Papelería		-	-	0,00%	
Total General:	**$ 11.752.173**	**$ 17.401.150**	**5.648.977**	**48,07%**	**Incremento**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Oficina de Tecnología

Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos por servicios de impresión y fotocopias ascendieron a **$17.401.150**, frente a $11.752.173,44 en el mismo período de 2025, lo que representa un incremento de **$5.648.976,56 (48,07 %)**. Según OTEC, esta variación se relaciona con la ejecución del contrato 245-2026 de Outsourcing de Impresión, Copiado y Digitalización, que incorpora la herramienta PaperCut Hive para controlar el consumo por usuario y dependencia mediante autenticación por PIN, así como el uso del gestor documental INFODOC, mecanismos orientados a reducir el desperdicio de papel y fortalecer la política de cero papeles.

Desde la perspectiva del seguimiento a la austeridad del gasto, si bien OTEC describe mecanismos tecnológicos orientados al control del consumo y al uso eficiente del papel, el incremento del 48,07 % requiere analizarse frente a las condiciones

económicas y operativas del nuevo contrato, los volúmenes de impresión y copiado y los consumos registrados por usuario y dependencia. La existencia de herramientas de control no demuestra, por sí sola, una reducción efectiva del consumo o un ahorro; por ello, resulta pertinente contrastar los resultados del sistema con los registros de ejecución y consumo del período evaluado.

7. CONCLUSIONES

Comportamiento de la contratación y los gastos de personal. Durante el tercer trimestre de 2026 se registraron variaciones significativas en la contratación de servicios profesionales (+546,87 %), la contratación administrativa (-91,16 %), las órdenes de compra (-99,56 %) y los gastos de personal (+18,52 %). Estos resultados deben analizarse en función de las necesidades institucionales, las causas que los originan y los soportes correspondientes, diferenciando los valores contratados de los gastos efectivamente ejecutados.

Comportamiento de los gastos administrativos y operativos. Se evidenciaron incrementos en los servicios de energía (+18,71 %), agua (+5,54 %) e impresión y fotocopias (+48,07 %), mientras que los gastos por tiquetes aéreos y viáticos disminuyeron conjuntamente un 83,08 %. En combustible, el volumen consumido aumentó ligeramente, aunque el valor reportado disminuyó aproximadamente un 1 %. Estas variaciones muestran la necesidad de relacionar el comportamiento del gasto con los niveles de consumo, las necesidades del servicio y las medidas de racionalización aplicadas.

Medidas de racionalización y resultados reportados. Las dependencias informaron acciones como la priorización de reuniones virtuales y la incorporación de herramientas tecnológicas para controlar el consumo de papel. No obstante, las reducciones observadas en algunos rubros y la existencia de estas iniciativas no acreditan, por sí solas, la materialización de ahorros efectivos. Su contribución debe establecerse mediante resultados verificables y su contraste con las metas y mecanismos de seguimiento institucionales.

Seguimiento al cumplimiento del Plan de Austeridad del Gasto. El incremento del 546,87 % en la contratación de servicios profesionales constituye una variación relevante que requiere especial seguimiento frente a la disposición del Decreto 0618 de 2026 orientada a reducir este gasto y evitar duplicidades. Este resultado trimestral no permite concluir, por sí solo, que exista incumplimiento, por lo que debe contrastarse con la ejecución acumulada de la vigencia, las metas de ahorro y las justificaciones documentadas por la entidad. En el marco del artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 y de las directrices internas impartidas mediante el memorando I-2026-003060, corresponde a la Oficina de Control Interno informar el grado de cumplimiento y señalar las acciones que resulten necesarias.

8. RECOMENDACIONES

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en la contratación de servicios profesionales, analizando el incremento registrado frente al mismo período de 2025 y su comportamiento acumulado en la vigencia 2026, en relación con las metas de reducción del gasto y la prevención de duplicidades previstas en el Decreto 0618 de 2026.

Fortalecer el seguimiento a los gastos administrativos y operativos, priorizando el análisis de los incrementos en energía, agua e impresión y fotocopiado, así como la verificación de las causas de las variaciones y la efectividad de las medidas de racionalización implementadas.

Asegurar la trazabilidad y verificación de los resultados del Plan de Austeridad del Gasto, mediante información completa, consistente y soportada que permita contrastar los gastos efectivamente ejecutados con las metas institucionales y determinar el grado de cumplimiento de las medidas adoptadas.



ALAIN MAURICIO ORDÓÑEZ GUTIÉRREZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: José Leonardo Pedraza Díaz – Profesional Universitario

Revisó: Cesar Andrés Cardona – Profesional Universitario

Ruta: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/19mAaQ9X6BNkzqHSC_48TgrsDQQwLmqo8